



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de julio de 2018.

Acta N° 43

Res. N° 4

Exp. N° 2018-25-1-003334

VISTO: Lo solicitado por el Programa de Gestión Financiero Contable, Nota 099/18 de fecha 10/07/18 la que cuenta con el aval de la Directora General de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en la nota se manifiesta la necesidad de crédito a ser habilitado en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas", en el Grupo 0 "Servicios personales" por un monto total de \$ 8.593.767.

II) Que dicha necesidad responde a los convenios firmados con Secretaría Nacional del Deporte y la CETP en el marco de Programa "Gol al Futuro", por el período comprendido entre el 17 de julio de 2017 al día 28 de febrero del año 2019.

III) Que por Acta 19 Resolución 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo N° 2/2015 de la Contaduría General de la Nación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

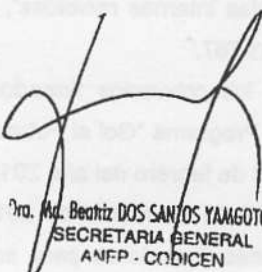
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

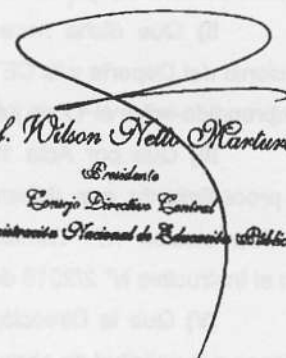
1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	101 - CONVENIO MINTUD "GOL AL FUTURO"	011	Sueldo básico de cargos	5,562,045
			059	Sueldo anual complementario	486,004
			068	Comp. Alimentación/aln aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	425,000
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1,181,320
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	60,580
			083	Aporte patronal por Serv Bonif (Cód.Ret.3.05)	557,341
			087	Aporte patronal a FONASA	279,602
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	31,875
Total					8,593,767

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo expuesto en el numeral anterior.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto, al Área Financiero Contable y a la División Hacienda de la U.E. 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación.


Dra. Mg. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Item	Descripción	Valor	Valor	Valor	Valor
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...